



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 221, fecha: lunes, 21 de Noviembre de 2022

ENTIDADES DEPENDIENTES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA DE ANCIANOS VIRGEN DE LA LUZ DE
ALMONACID DE ZORITA

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2/2022
DEL PRESUPUESTO EN VIGOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA
DE ANCIANOS VIRGEN DE LA LUZ EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO
DE CRÉDITOS FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA

3613

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria 5/2022 celebrada el día 9/11/2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2022 del Organismo Autónomo Residencia de Mayores "Virgen de la Luz", consistente en la concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2022 del Organismo Autónomo Residencia de Mayores "Virgen de la Luz", del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior por Acuerdo del Pleno de fecha 9/11/2022 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la



Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://almonaciddezorita.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Almonacid de Zorita a 9 de noviembre de 2022. La Alcaldesa Presidenta, D^a
Beatriz Sánchez de la Cruz